

Resolución 337/XI, de la Comisión de Educación y Cultura, adoptada en su reunión de 28 de octubre de 2025, sobre la modificación del Real decreto que regula la prueba de acceso a la universidad (PAU). [RP-P-1.691/XI - 30.10.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

De acuerdo con el artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 337/XI, sobre la modificación del Real decreto que regula la prueba de acceso a la universidad (PAU), aprobada por la Comisión de Educación y Cultura en su reunión de 28 de octubre de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 4 de noviembre de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura, en su reunión de 28 de octubre de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la modificación del Real decreto que regula la prueba de acceso a la universidad (PAU), presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 60.390, BOCV número 175).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la proposición no de ley incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

Les Corts Valencianes solicitan al Consell que inste al Gobierno de España a modificar el Real decreto que regula la prueba de acceso a la universidad para que permita que el alumnado de la Comunitat Valenciana pueda examinarse en la fase obligatoria de la PAU de una única lengua (valenciano o castellano) o, en caso de examinarse de ambas, que solo compute la calificación más alta obtenida entre las pruebas.

Palau de Les Corts Valencianes
València, 30 de octubre de 2025

Candela Anglés Querol
Presidenta de la comisión

Sofía Fernández Aparicio
Secretaria de la comisión